

ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA DE JAÉN, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2024 DE LAS SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A IMPULSAR EL ASOCIACIONISMO COMERCIAL Y ARTESANO, A PROMOCIONAR Y DINAMIZAR EL PEQUEÑO COMERCIO URBANO Y A PROMOCIONAR LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA.

ÁMBITO FUNCIONAL:COMERCIO

Una vez revisadas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2024 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía, del ámbito funcional de competitividad de comercio, convocatoria aprobada mediante Resolución de 6 de mayo de 2024 de la Dirección General de Comercio (BOJA núm 91 de 13 de mayo de 2024), y tras comprobar que la información no es completa y correcta, coincidiendo con lo especificado en el apartado correspondiente del modelo de solicitud normalizado, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el anexo de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación mediante la que las personas interesadas efectúen la subsanación habrá de presentarse telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://ovorion.ceec.junta-andalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/autcertjs>

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO
Fdo. María Belén Ordóñez Castillo

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén
Atención al ciudadano
T: 955063910
sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	1/16	



ANEXO

ENTIDAD	C.C.A. LAS PALMERAS-JAÉN
NIF	G23441868
N.º EXPEDIENTE	IM1242024JA000000001

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1 y 2	
DOCUMENTACIÓN (Base Reguladora)	ASPECTOS A SUBSANAR
Anexo III	Cumplimentar el anexo debidamente, relacionando los asociados y firmar dicho documento por el Secretario de la Asociación
MEMORIA	En la memoria se advierte incongruencia en los años del cierre y previsión del ejercicio económico de los años señalados con respecto a los años que aparecen en el certificado de cuentas anuales. Subsanan incongruencia
Anexo II	Aportar el Certificación cuentas anuales debidamente firmado por el Secretario de la Asociación.
Art. 13.b.1	Especificar el IVA que aplica en el Presupuesto 1 000226 “Aora comunicación, S.L.”
Memoria	En el desglose de gastos de la memoria, la sumatoria de los gastos de personal no se corresponde con la cantidad consignada en la solicitud por dicho concepto. Aclarar esta incongruencia.
ANEXO I	En el apartado 8.4 PRESUPUESTO DE GASTOS existe incongruencia con el apartado 8.6, en el porcentaje del esfuerzo inversor de la asociación y también en el apartado 9 de la la memoria donde también expresa el esfuerzo inversor. Por tanto, se pide aclaración del coste total de las actuaciones, porcentaje inversor y subvención solicitada.
Art. 12.1.g de la Orden de 7 de julio	En la Declaración responsable aportada en el punto cuarto declara que no tiene otras ayudas públicas solicitadas o concedidas con la consideración de mínimos en los últimos tres años. Cotejados la base de datos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	2/16	



	de Subvenciones observamos que sí ha solicitado ayudas sujetas a mínimos. Por tanto, rectificar dicho certificado.
Anexo I	En la solicitud, en el apartado 5 de DECLARACIONES, marcar la casilla de he recibido ayudas sometidas a mínimos ..."y detallar qué ayuda recibió.
Anexo I	En la solicitud PUNTO 6 DOCUMENTACIÓN ,usted marca con una cruz el apartado de "certificación de la secretaría u órgano competente de la asociación de artesanía...", no siendo asociación de artesanía. Corregir

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	3/16	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN UNIÓN DE EMPRESARIOS DE ALCALÁ
NIF	G23806417
N.º EXPEDIENTE	IM1242024JA000000002

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEAS 1 Y 2	
APARTADO	ASPECTOS A SUBSANAR
DOCUMENTACIÓN (Base Reguladora)	ASPECTOS A SUBSANAR
Art. 13.1.b.2º	Documento acreditativo de carácter oficial actualizado, que de acuerdo con la legislación actual, especifique la no recuperación del IVA, o, en su caso, la exención del mismo.
Art. 13.1.a.3º	Certificado de CMAC actualizado de los cargos de la Asociación.
Anexo II	En la Certificación de cuentas anuales e ingresos y cuentas anuales si se aprueban en de 2024 serían las de 2023.
Art.13.4	Certificado del secretario de haberse aprobado en Asamblea General la solicitud de la subvención.

Art.13.3	Documento que acredite la condición de persona representante de la Asociación.
Art.13c).7	Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación que acredite la cuantía y el porcentaje que han representado los ingresos de la entidad derivados de la cuota de los asociados.
Anexo III	Certificado del numero de asociados, expedido por la persona representante o la que ejerza la secretaría de la entidad.
Art. 13.1c).5º	Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto.
Anexo V	Solicitud de autorización para la subcontratación , si fuere el caso.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	4/16	



Art. 13.1a).1º	Certificado de cargos emitido por la entidad competente (servicio de Administración Laboral).
	Certificado del secretario-a con la cuantía y porcentaje que de los ingresos por cuotas de asociados en el último ejercicio , patrocinios o ingresos obtenidos por ejercicio de otras actividades
Anexo I Art. 13.1.a).8º	Certificación del representante con la estimación del n.º de asociados que participaran en las distintas actuaciones del proyecto. Rellenar el apartado 8.7 de la solicitud (Anexo I).
Art. 3.1.a).5º	Justificar la necesidad de hardware para la implementación de la página web.
Art.3.1.a).5º	Los proyectos de modernización digital son exclusivos de la Línea 1 de actuaciones, por lo que los programas PHP que genere los códigos alfanuméricos y el que genere los puntos de los clientes, en las actuaciones Campaña de primavera y en la de Puntos por compras respectivamente deberán indicarse y solicitarse como Línea 1.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	5/16	

ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN LOCAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ÚBEDA(ALCISER).
NIF	G23390073
N.º EXPEDIENTE	IM1242024JA000000003

ASPECTOS A SUBSANAR	
ANEXO I(SOLICITUD)	ASPECTOS A SUBSANAR
APTDO. 8.2	Memoria descriptiva actuaciones línea 2
ANEXO II	Certificado de cuentas anuales e ingresos, firmado por el secretario o representante de la entidad.
ANEXO III	Certificado del n.º de asociados de la entidad, modelo A asociaciones, firmado por el secretario o representante de la entidad.

ASPECTOS A SUBSANAR	
DOCUMENTACIÓN (BASES REGULADORAS)	ASPECTOS A SUBSANAR
ART.13.1a).1º	Copia de los estatutos actualizados a la fecha de presentación
ART.13.1a).3º	Certificado del CMAC actualizado, de los cargos de la Asociación
ART.13.1c).	Aportar el convenio "COLABORACIÓN RECICLADOS LA LOMA"
ART.16.1a).4º	Adjuntar documentación acreditativa de los servicios comunes prestados a las empresas.
ART.16.1a).7º	Acreditar haber realizado en los dos últimos años, acciones de sensibilización relativas a la implantación de medidas medioambiental. "Estudio viabilidad aparcamiento zona CCA" "Estudio viabilidad recogida residuos zona CCA"
ART.16.b).6º	Incongruencia entre el tanto por ciento de participación reflejado en el punto 8.8 de la Solicitud y el del certificado Criterios de valoración.

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén
Atención al ciudadano
T: 955063910
sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	6/16	



ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 1	
DOCUMENTACIÓN	ASPECTOS A SUBSANAR
ART.13.1b).1º	Factura proforma o presupuesto de las actuaciones Línea 1.

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
DOCUMENTACIÓN	ASPECTOS A SUBSANAR
	Memoria descriptiva actuaciones línea 2
Art 6.1.h)	<p>Certificar los gastos de personal por cada campaña, en virtud del artículo 6.1h) y 6.2 de la Orden de 7 de julio de 2021, los costes indirectos relativos a los gastos salariales del personal de la Asociación aplicando la siguiente fórmula: $\text{coste hora} = (X+Y)/H$, siendo «X» el salario bruto en cómputo anual de la persona empleada, «Y» la cuota patronal a la seguridad social en cómputo anual abonada para la persona empleada y «H» como el número de horas anuales de la persona empleada, según el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Jaén.</p> <p>Adjuntar nómina.</p>
Art 6.2	<p>Certificar los gastos de Dirección y Coordinación gestionados por el Gerente por cada campaña, en virtud del artículo 6.1h) y 6.2 de la Orden de 7 de julio de 2021, los costes indirectos relativos a los gastos salariales del personal de la Asociación aplicando la siguiente fórmula: $\text{coste hora} = (X+Y)/H$, siendo «X» el salario bruto en cómputo anual de la persona empleada, «Y» la cuota patronal a la seguridad social en cómputo anual abonada para la persona empleada y «H» como el número de horas anuales de la persona empleada, según el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Jaén.</p> <p>Adjuntar nómina</p>
Art. 13.1c).5º	Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto, si procede.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	7/16	

ANEXO

ENTIDAD	FEDERACION EMPRESARIAL JIENNENSE DE COMERCIO Y SERVICIOS
NIF	G23024318
N.º EXPEDIENTE	IM1242024JA000000004

ASPECTOS A SUBSANAR	
DOCUMENTACIÓN (Base Reguladora)	ASPECTOS A SUBSANAR
ANEXO I SOLICITUD	En el apartado 6 “DOCUMENTACIÓN”, en relación con el Certificado del número de asociados, marca el recuadro que indica que presenta Anexo III, si bien, al tratarse de una Federación debe remarcar el Anexo IV.
APARTADO 5 SOLICITUD	Debe marcar y cumplimentar la declaración relativa al régimen de mínimos contemplado en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, concedidas por otra Administración pública española en los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso. Asimismo se compromete a comunicar cualquier otra ayuda que solicite o le sea concedida durante el ejercicio fiscal en curso.
APARTADO 9 SOLICITUD	Debe consignar el importe de la SUBVENCIÓN SOLICITADA para cada una de las líneas.
DOCDR1: DECLARACIÓN RESPONSABLE ART.12.1.G 1ª	No presenta declaración sobre no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 116.2, 4 y 5 del texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
DOC.DR2, PUNTO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE ART.12.1 G)	Datos incoherentes entre la declaración responsable presentada por la entidad y las consultas automatizadas realizadas.
PROYECTO LÍNEA 1	ASPECTOS A SUBSANAR
PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DIGITAL – DISEÑO PÁGINA WEB	Dado que actualmente la Federación, tal y como señala en la solicitud, cuenta con página web, deberá aportar documentación tanto gráfica como descriptiva que acredite en qué va a consistir la renovación de la web.

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén
Atención al ciudadano
T: 955063910
sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	8/16	



PROYECTO LÍNEA 2	ASPECTOS A SUBSANAR
DOC.07.09-A5	En el presupuesto n.º 05062024_01 no se han indicado los siguientes datos: Datos del cliente, fecha de emisión del presupuesto, NIF del proveedor, domicilio fiscal o dirección de facturación de la entidad.
DOC07.11-A5	Factura Proforma: Deberá indicar NIF del cliente. Tampoco indica el número de la factura proforma.
DOC07.12-A5	Contradicción entre lo indicado en el presupuesto y la memoria. En el presupuesto se señala que son 13 las ediciones, mientras que la página 44 de la memoria alude a 14 ediciones. Del mismo modo, en el presupuesto aportado constan 14 redes sociales y en la memoria 13. Por otra parte, en el presupuesto no consta el importe de IVA.
DOC07.13-A5	Factura n.º 001PF-24000013 de AORA COMUNICACIÓN S.L, debe de detallar los conceptos de facturación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	9/16	



ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL MARTEÑA
NIF	G23341563
N.º EXPEDIENTE	IM1242024JA000000005

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEAS 1 Y 2	
APARTADO	ASPECTOS A SUBSANAR
DOCUMENTACIÓN (Base Reguladora)	ASPECTOS A SUBSANAR
Art. 13.1.b.2º	Documento acreditativo de carácter oficial actualizado, que de acuerdo con la legislación actual, especifique la no recuperación del IVA, o, en su caso, la exención del mismo.
Art. 13.1.a.3º	Certificado de CMAC actualizado de los cargos de la Asociación.
Anexo II	Certificación de estar al día con la obligación de aprobación de las cuentas anuales e ingresos del año 2023.
Art.13.4	Certificado del secretario de haberse aprobado en Asamblea General la solicitud de la subvención.
Artículo 4.2.b)	Certificado del CMAC de estar inscrita en el registro oficial correspondiente con anterioridad a la fecha de la convocatoria.

Art. 13.c).5	Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad y sensibilización medio ambiental.
Art.13.c).7	Certificado expedido por la persona que ejerza la secretaría o representación que acredite la cuantía y el porcentaje que han representado los ingresos de la entidad derivados de la cuota de los asociados.
Artículo 16.1.a)	Certificación de la secretaria de la asociación de los aspectos relativos al artículo 16.1.ª) de las bases reguladoras.
Anexo V	Solicitud de autorización para la subcontratación , si fuere el caso.
	Certificado del secretario-a con la cuantía y porcentaje que de los in-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	10/16	



	gresos por cuotas de asociados en el último ejercicio , patrocinios o ingresos obtenidos por ejercicio de otras actividades
Art. 13.1a).8º	Certificación del representante con la estimación del n.º de asociados que participaran en las distintas actuaciones del proyecto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	11/16





ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE LINARES (ACIL).
NIF	G23388341
N.º EXPEDIENTE	IM1242024JA000000006

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
APARTADO	ASPECTOS A SUBSANAR
DOCUMENTACIÓN (Base Reguladora)	ASPECTOS A SUBSANAR
Apartado 5 de la solicitud.	Marcar X en la casilla de haber recibido ayudas a regimen de minimis ya que existen subv. de varias entidades a conceptos de dinamización, digitalización ,etc.
Art.13.4	Certificado del secretario de haberse aprobado en Asamblea General la solicitud de la subvención.

Art. 13.c).5	Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad.
Art.13.1.c).3º	Documentación acreditativa de los reconocimientos públicos, premios o distinciones .
Art.6.1.h	Certificación de las horas del coordinador, con nómina, S.Social y horas dedicadas a cada acción en computo anual.
Art. 16.1.c).1º	Documentación acreditativa del esfuerzo inversor y aportación económica al proyecto (apartado 8.6 del Anexo I).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	12/16	

ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN BAEZANA DE INDUSTRIAS SERVICIOS Y COMER- CIOS “ABISC” – CCA BAEZA
NIF	G23447204
N.º EXPEDIENTE	IM1242024JA000000007

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
DOCUMENTACIÓN (Base Reguladora)	ASPECTOS A SUBSANAR
Art. 13.1a.1º	Copia de los Estatutos actualizados a la fecha de la presentación de la solicitud.
Art. 13.1b.2º	Documento acreditativo sobre la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido o la no recuperación del mismo, en su caso.
Apartado 4 de la Solicitud	“Ámbito de actuación” .- marcar el adecuado.
Apartado 5 de la Solicitud	No consta acreditación del cumplimiento del requisito: “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art. 13 de la Ley 38/2003 ...”
Art. 13.1b.1º	-Factura proforma o presupuesto de la actividad “Visita Papá Noel día 24” de la Campaña Navidad 2024
Art. 13.1b.1º	CAMPAÑA BLACK FRIDAY 2024 -El presupuesto “Entreideas EAR” falta datos del cliente y en la memoria de presupuestos de gastos las cantidades de las actividades están cambiadas.
Art. 13.1b.1º	RENACIMIENTO A LA LUZ DE LAS VELAS -El documento del gasto de Dinamización “Renacimiento a la luz de las velas” no cumple los requisitos de factura o presupuesto.
Art. 13.1b.1º	Las facturas n.º 14, 15 y 16 emitidas por “Sara Jordán Soto” deben especificar las actuaciones que recogen las facturas. El importe de la Factura n.º 1 no coincide con la reflejada en la Memoria de gastos.

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén
Atención al ciudadano
T: 955063910
sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	13/16	



	Comprobar presupuestos de “9La Loma” porque en algunos de ellos faltan datos del cliente y especificar los conceptos que comprenden las actuaciones, así como la Factura n.º 2024-005 de 9 La Loma, especificar actuaciones que comprende.
Art. 13.1.c.5º	Documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto
Art. 3.b.4º	En la actuación 4ª de la Línea 2.- “Proyectos de mejora del espacio comercial común” los gastos de limpieza imputados en la memoria no coincide con las facturas y presupuesto presentados.
Art. 16.1a.4º	Acreditar documentalmente los servicios comunes prestados a las empresas de la Asociación que han sido indicados en la solicitud
Art. 16.1.c.1º	Documentación acreditativa del esfuerzo inversor y aportación económica al proyecto.
Apartado 8.7 de la Solicitud	Faltan datos “Estimación del número de personas o entidades beneficiarias y descripción de la forma a realizar la medición de resultados (Art. 3.2)”
Apartado 8.8 de la Solicitud	Completar los datos de este apartado y el % de la participación de los asociados en las actuaciones solicitadas (Art. 16.b.6)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	14/16	

ANEXO

ENTIDAD	ASOCIACIÓN LOCAL DE COMERCIO Y SERVICIOS ARROYO
NIF	G02831782
N.º EXPEDIENTE	IM1242024JA000000008

ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROYECTO LÍNEA 2	
DOCUMENTACIÓN (Base Reguladora)	ASPECTOS A SUBSANAR
Apartado 6.a) de la solicitud	Falta Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Asociaciones de la Junta de Andalucía (Certificado CEMAC)
Apartado 6.a) de la solicitud	Falta Certificado de Cargos expedido por el Registro Competente.
Apartado 6.a) de la solicitud	El Anexo II presentado no se encuentra relleno. Debe presentarlo debidamente cumplimentado.
Apartado 6.a) de la solicitud	El Anexo III presentado no se encuentra relleno. Debe presentarlo debidamente cumplimentado.
Apartado 6.b) de la solicitud	El Anexo V presentado, no se encuentra relleno. Debe presentarlo correctamente.
Apartado 6.c) de la solicitud	No señala, ni presenta la certificación de la secretaría de la asociación u órgano competente de cada uno de los aspectos relativos a la asociación previstos en el artículo 16.1.a) de las bases reguladoras alegados por la entidad.
Apartado 6.c) de la solicitud	No señala, ni presenta la documentación acreditativa de las medidas de sostenibilidad incluidas en el proyecto, a pesar de que el apartado 8.9 de la solicitud contiene estas medidas.
Apartado 7.7 de la solicitud	Falta documento que acredite la realización de acciones de sensibilización, que incluya documenta de compra e instalación de máquina para reciclar latas y plásticos.

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén
Atención al ciudadano
T: 955063910
sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	15/16	



Apartado 8.2 de la solicitud	La descripción de la actividad del Mercadillo Navideño no informa sobre la semana en que se va a realizar. Falta especificar el calendario de actuación.
Apartado 8.2 de la solicitud	Falta conectar cada campaña con las actuaciones solicitadas.
Apartado 8.4 de la solicitud	Debe corregir el porcentaje de la subvención concedida.
Apartado 8.5 de la solicitud	Existen incongruencias entre el calendario estimado de ejecución y la descripción de las actuaciones solicitadas.
Apartado 8.7 de la solicitud	Falta la actuación “Mercadillo Navideño”
Apartado 8.8 de la solicitud	Existen errores en el calculo de los porcentajes del número de asociaciones que participarán en las actuaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN ORDOÑEZ CASTILLO	FECHA	03/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6H2U8DAG4MH38E4UPFHVN42Q	PÁGINA	16/16

